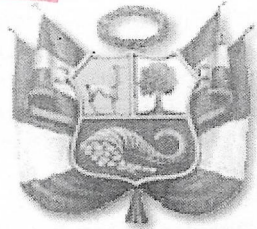


Ministerio de Salud  
Hospital Nacional  
"Dos de Mayo"

CARGO REPÚBLICA DEL PERÚ



N° 301 2023/OEA/HNDM



# Resolución Administrativa

Lima, 27 de diciembre del 2023.

**VISTO:** Expediente Administrativo N°45804-2023 y N°42383-2023, que contiene el Informe Técnico N° 191 -2023-OL-HNDM del Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 005-2023/OEA/HNDM de fecha 23 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo para Ejercicio Fiscal 2023 (PAC 2023 – Versión 01), el mismo que fue modificado y aprobado en su última versión con Resolución Administrativa N°283-2023/OEA/HNDM, de fecha 28 de noviembre del 2023 (PAC 2023 - Versión 32);

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones", debiendo ser publicado en el SEACE y en el portal institucional dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, conforme se indica en el numeral 6.3;

Que, asimismo el numeral 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, indica que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; la misma que deberá ser aprobada por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación;

Que, conforme lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística solicita a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, con Informe N° 3322-2023-OL-HNDM y con Memorando N°3976-2023-OEA-OL-HNDM se solicita la aprobación de la Constancia de Previsión Presupuestal a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y, mediante Proveído N° 3210-2023-OEPE/HNDM remite y hace suya con Nota Informativa N° 2736-2023-E.P.-OEPE/HNDM recibida por trámite documentario el 22 de noviembre, otorgando la Constancia de Previsión Presupuestal N°047-2023-HNDM, para: "Procedimiento de Selección – A.S. N° 077-2023-HNDM".

Que, conforme lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística solicita a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, con Informe N° 3889-2023-OL-HNDM y con Memorando N° 4041-2023-OEA-OL-HNDM se solicita la certificación presupuestal a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y, mediante Proveído N° 3265-2023-OEPE/HNDM remite y hace suya con Nota Informativa N° 2785-2023-E.P.-OEPE/HNDM recibida por trámite documentario el 22 de noviembre, otorgando la Certificación de Crédito Presupuestal N° 5358-2023-HNDM, para: "Procedimiento de Selección – C.D. N° 013-2023-HNDM".

Que, con Informe Técnico N° 191-2023-OL-HNDM recibidos con fecha 27 de noviembre del 2023, respectivamente, el Jefe de la Oficina de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 en su trigésima tercera (33) versión con la finalidad de incluir dos (02) procedimientos de selección indicado en el párrafo precedente y excluir siete (07) procedimientos de selección según lo contenido en citado informe;



Que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y estando facultado para su aprobación conforme la Resolución Directoral N° 007-2023/D/HNDM, resulta necesario aprobar su trigésima tercera (33) versión, que incluye dos (02) procedimientos de selección y garantizando la continuidad de los servicios esenciales que presta este Hospital a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios, y excluir siete (07) procedimientos de selección;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Director Ejecutivo de Administración y del Jefe de la Oficina de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA; la Resolución Directoral N° 148-2023/D/HNDM, que designa al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y en uso de la facultad conferida mediante Resolución Directoral N° 007-2023/D/HNDM;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – trigésima tercera (33) versión, de la Unidad Ejecutora N° 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 – Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2023, a efecto de incluir dos (02) procedimientos de selección, se detalla:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 VERSIÓN N° 33							
Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	Nº ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FTE. FFTO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
120	AS	SERVICIO	1	"SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL DE RECETAS UNICAS ESTANDARIZADAS PARA EL PERIODO 1 AÑO".	S/ 243,000.00	RO/DyT	DICIEMBRE
121	CD	BIEN	1	"ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA ANTITIMOCITO ORIGEN EQUINO 50 MG/ML INY 5 ML	S/ 110.210.00	DyT	DICIEMBRE

**Artículo 2°.- EXCLUIR**, de acuerdo con el numeral 3.4.2 del Informe Técnico N° 191-2023-OL-HNDM, según:

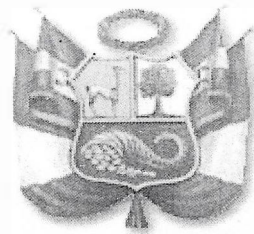
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 VERSIÓN N° 33							
Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	Nº ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FTE. FFTO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
9	LP	BIEN	9	SUMINISTRO DE REACTIVOS DE HEMOCULTIVO AUTOMATIZADO EN FRASCO E IDENTIFICACION Y ANTILOGRAMA CON EQUIPO DE SECCION DE USO PARA EL DPTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	S/. 2,514,050.00	RO DyT	ABRIL
11	CP	SERVICIO	1	SERVICIO DE ALQUILER DE ROPA QUIRURGICA PARA EL HNDM	S/. 756,000.00	RO DyT	MARZO
19	CD	BIEN	17	ADQUISICION DE REACTIVO CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL AREA DE MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA PERIODO DE 03 MESES	S/. 264,300.00	DyT	MARZO
61	AS	SERVICIO	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS CONSULTORIOS DE DERMATOLOGIA DEL HNDM	S/. 135,015.20	RO	JULIO
68	SIE	BIEN	8	ADQUISICION ANUAL DE MEDICAMENTOS PARA ATENCION DE VARIOS DIAGNOSTICOS	S/. 1,114,535.00	DyT	JULIO
74	CD	BIEN	1	ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE DIÁLISIS PERITONEAL PARA PACIENTES CONTINUADORES CON ENFERMEDAD CRÓNICA RENAL PARA EL PERIODO DE 12 MESES	S/. 865,200.00	DyT	AGOSTO
90	LP	BIEN	9	SUMINISTRO DE REACTIVOS DE HEMOCULTIVO AUTOMATIZADO EN FRASCO E IDENTIFICACIÓN Y ANTILOGRAMA CON EQUIPO DE CESIÓN EN USO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	S/. 3,576,825.00	RO	SEPTIEMBRE



Ministerio de Salud  
Hospital Nacional  
"Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERÚ

N° 301 2023/OEA/HNDM



# Resolución Administrativa

Lima, 27 de diciembre del 2023.

**Artículo 3°.- DISPONER** que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2023, en su trigésima tercera (33) versión, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación; conforme con las disposiciones establecidas en el numeral 6.3 del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

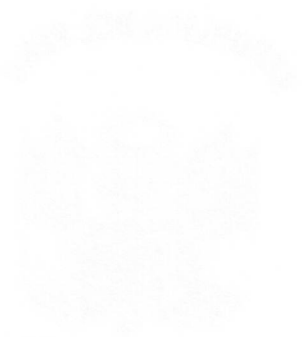
**Artículo 4°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional: [www.hdosdemayo.gob.pe](http://www.hdosdemayo.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

RNPA/HOSR  
C.c: OEPE / OL / OE/ OEI / Archivo.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

M.C. REBECA NEMESIA PÉREZ ALLPOC  
DIRECTORA EJECUTIVA  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN



*[Faint, illegible signature or text]*

[Faint, illegible text]

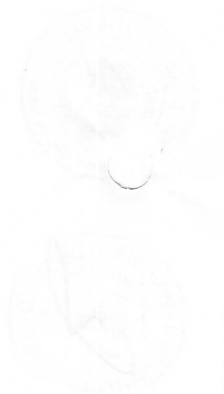
[Faint, illegible text]

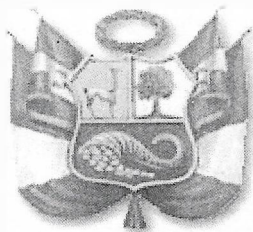
[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]





# Resolución Administrativa

Lima, 27 de diciembre del 2023.

**VISTO:** Expediente Administrativo N°45804-2023 y N°42383-2023, que contiene el Informe Técnico N° 191 -2023-OL-HNDM del Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Administrativa N° 005-2023/OEA/HNDM de fecha 23 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo para Ejercicio Fiscal 2023 (PAC 2023 – Versión 01), el mismo que fue modificado y aprobado en su última versión con Resolución Administrativa N°283-2023/OEA/HNDM, de fecha 28 de noviembre del 2023 (PAC 2023 - Versión 32);

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establece que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*, debiendo ser publicado en el SEACE y en el portal institucional dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, conforme se indica en el numeral 6.3;

Que, asimismo el numeral 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, indica que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; la misma que deberá ser aprobada por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación;

Que, conforme lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística solicita a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, con Informe N° 3322-2023-OL-HNDM y con Memorando N°3976-2023-OEA-OL-HNDM se solicita la aprobación de la Constancia de Previsión Presupuestal a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y, mediante Proveído N° 3210-2023-OEPE/HNDM remite y hace suya con Nota Informativa N° 2736-2023-E.P.-OEPE/HNDM recibida por trámite documentario el 22 de noviembre, otorgando la Constancia de Previsión Presupuestal N°047-2023-HNDM, para: "Procedimiento de Selección – A.S. N° 077-2023-HNDM".

Que, conforme lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística solicita a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, con Informe N° 3889-2023-OL-HNDM y con Memorando N° 4041-2023-OEA-OL-HNDM se solicita la certificación presupuestal a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y, mediante Proveído N° 3265-2023-OEPE/HNDM remite y hace suya con Nota Informativa N° 2785-2023-E.P.-OEPE/HNDM recibida por trámite documentario el 22 de noviembre, otorgando la Certificación de Crédito Presupuestal N° 5358-2023-HNDM, para: "Procedimiento de Selección – C.D. N° 013-2023-HNDM".

Que, con Informe Técnico N° 191-2023-OL-HNDM recibidos con fecha 27 de noviembre del 2023, respectivamente, el Jefe de la Oficina de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 en su trigésima tercera (33) versión con la finalidad de incluir dos (02) procedimientos de selección indicado en el párrafo precedente y excluir siete (07) procedimientos de selección según lo contenido en citado informe;



Que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y estando facultado para su aprobación conforme la Resolución Directoral N° 007-2023/D/HNDM, resulta necesario aprobar su trigésima tercera (33) versión, que incluye dos (02) procedimientos de selección y garantizando la continuidad de los servicios esenciales que presta este Hospital a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios, y excluir siete (07) procedimientos de selección;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Director Ejecutivo de Administración y del Jefe de la Oficina de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA; la Resolución Directoral N° 148-2023/D/HNDM, que designa al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y en uso de la facultad conferida mediante Resolución Directoral N° 007-2023/D/HNDM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – trigésima tercera (33) versión, de la Unidad Ejecutora N° 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 – Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2023, a efecto de incluir dos (02) procedimientos de selección, se detalla:



HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 VERSIÓN N° 33							
Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FTE. FFTO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
120	AS	SERVICIO	1	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL DE RECETAS UNICAS ESTANDARIZADAS PARA EL PERIODO 1 AÑO	S/ 243,000.00	RO/DYT	DICIEMBRE
121	CD	BIEN	1	ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA ANTITIMOCITO ORIGEN EQUINO 50 MG/ML INY 5 ML	S/ 110,210.00	DYT	DICIEMBRE

**Artículo 2º.- EXCLUIR**, de acuerdo con el numeral 3.4.2 del Informe Técnico N° 191-2023-OL-HNDM, según:

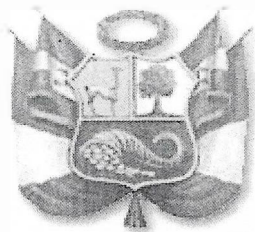


HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 VERSIÓN N° 33							
Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FTE. FFTO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
9	LP	BIEN	9	SUMINISTRO DE REACTIVOS DE HEMOCULTIVO AUTOMATIZADO EN FRASCO E IDENTIFICACION Y ANTILOGRAMA CON EQUIPO DE SECCION DE USO PARA EL DPTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	S/. 2,514,050.00	RO DyT	ABRIL
11	CP	SERVICIO	1	SERVICIO DE ALQUILER DE ROPA QUIRURGICA PARA EL HNDM	S/. 756,000.00	RO DyT	MARZO
19	CD	BIEN	17	ADQUISICION DE REACTIVO CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL AREA DE MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA PERIODO DE 03 MESES	S/. 264,300.00	DyT	MARZO
61	AS	SERVICIO	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS CONSULTORIOS DE DERMATOLOGIA DEL HNDM	S/. 135,015.20	RO	JULIO
68	SIE	BIEN	8	ADQUISICION ANUAL DE MEDICAMENTOS PARA ATENCION DE VARIOS DIAGNOSTICOS	S/. 1,114,535.00	DyT	JULIO
74	CD	BIEN	1	ADQUISICION DE SOLUCIONES DE DIÁLISIS PERITONEAL PARA PACIENTES CONTINUADORES CON ENFERMEDAD CRÓNICA RENAL PARA EL PERIODO DE 12 MESES	S/. 865,200.00	DyT	AGOSTO
90	LP	BIEN	9	SUMINISTRO DE REACTIVOS DE HEMOCULTIVO AUTOMATIZADO EN FRASCO E IDENTIFICACION Y ANTILOGRAMA CON EQUIPO DE CESION EN USO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	S/. 3,576,825.00	RO	SEPTIEMBRE

Ministerio de Salud  
Hospital Nacional  
"Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERÚ

N° 301 2023/OEA/HNDM



# Resolución Administrativa

Lima, 27 de diciembre del 2023.

**Artículo 3°.- DISPONER** que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2023, en su trigésima tercera (33) versión, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación; conforme con las disposiciones establecidas en el numeral 6.3 del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

**Artículo 4°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional: [www.hdosdemayo.gob.pe](http://www.hdosdemayo.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

RNPA/HOSR  
C.c: OEPE / OL / OE / OEI / Archivo.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
M.C. REBECA NEMESIA PÉREZ ALLPOC  
DIRECTORA EJECUTIVA  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN





INFORME TÉCNICO N° 191 -2023-OL/HNDM

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

15/162701523  
RECIBIDO  
Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

A : DRA. REBECA NEMESIA PEREZ ALLPOC  
Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración

ASUNTO : MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES-VERSION 3.3.23

REFERENCIA : Nota informativa N°-2736-2023-EP-OEPE-HNDM (Exp. 45804-2023)  
Nota informativa N°-2785-2023-EP-OEPE-HNDM (Exp. 42383-2023)

FECHA : Lima, 27 de diciembre del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, en atención a los documentos de la referencia y con la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario realizado por la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, solicitarle se sirva dar trámite a la modificación – inclusión de los procesos de selección del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, según el siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con Resolución Administrativa N° 005-2023/OEA/HNDM de fecha 23 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, con once (11) procedimientos de selección, por un monto ascendente a S/ 13,829,739.68 (Trece Millones Ochocientos Veintinueve Mil Setecientos Treinta y Nueve con 68/100 Soles), Versión 01.
- 1.2. Con Resolución Administrativa N° 025-2023/OEA/HNDM de fecha 15 de febrero de 2023, se aprobó la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo tres (03) procedimientos de selección, Versión 02.
- 1.3. Con Resolución Administrativa N° 029-2023/OEA/HNDM de fecha 20 de febrero de 2023, se aprobó la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo dos (02) procedimientos de selección, Versión 03.
- 1.4. Con Resolución Administrativa N° 033-2023/OEA/HNDM de fecha 27 de febrero de 2023, se aprobó la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo dos (02) procedimientos de selección, Versión 04.
- 1.5. Con Resolución Administrativa N° 047-2023/OEA/HNDM de fecha 09 de marzo de 2023, se aprobó la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo dos (02) procedimientos de selección, Versión 05.
- 1.6. Con Resolución Administrativa N° 087-2023/OEA/HNDM de fecha 25 de abril de 2023, se aprobó la quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo tres (03) y excluyendo uno (01) procedimientos de selección, Versión 06.
- 1.7. Con Resolución Administrativa N° 096-2023/OEA/HNDM de fecha 04 de mayo de 2023, se aprobó la sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo dos (02) procedimientos de selección, Versión 07.



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

- 1.8. Con Resolución Administrativa N° 109-2023/OEA/HNDM de fecha 16 de mayo de 2023, se aprobó la séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo dos (03) procedimientos de selección, Versión 08.
- 1.9. Con Resolución Administrativa N° 123-2023/OEA/HNDM de fecha 24 de mayo de 2023, se aprobó la octava modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo once (11) procedimientos de selección, Versión 09.
- 1.10. Con Resolución Administrativa N° 124-2023/OEA/HNDM de fecha 29 de mayo de 2023, se aprobó la novena modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo un (01) procedimiento de selección, Versión 10.
- 1.11. Con Resolución Administrativa N° 134-2023/OEA/HNDM de fecha 29 de mayo de 2023, se aprobó la décima modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo dos (02) procedimientos de selección, Versión 11.
- 1.12. Con Resolución Administrativa N° 162-2023/OEA/HNDM de fecha 12 de junio de 2023, se aprobó la décima primera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo un (01) procedimiento de selección, Versión 12.
- 1.13. Con Resolución Administrativa N° 168-2023/OEA/HNDM de fecha 13 de junio de 2023, se aprobó la décima segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo un (01) procedimiento de selección, Versión 13.
- 1.14. Con Resolución Administrativa N° 172-2023/OEA/HNDM de fecha 16 de junio de 2023, se aprobó la décima tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo cuatro (04) procedimientos de selección, Versión 14.
- 1.15. Con Resolución Administrativa N° 177-2023/OEA/HNDM de fecha 19 de junio de 2023, se aprobó la décima cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo cinco (05) procedimientos de selección, Versión 15.
- 1.16. Con Resolución Administrativa N° 185-2023/OEA/HNDM de fecha 21 de junio de 2023, se aprobó la décima quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo tres (03) procedimientos de selección, Versión 16.
- 1.17. Con Resolución Administrativa N° 199-2023/OEA/HNDM de fecha 23 de junio de 2023, se aprobó la décima sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo cuatro (04) procedimientos de selección, Versión 17.
- 1.18. Con Resolución Administrativa N° 212-2023/OEA/HNDM de fecha 28 de junio de 2023, se aprobó la décima séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo un (01) procedimiento de selección, Versión 18.



Parque Historia de la Medicina Peruana s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima  
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 - 321-1414  
Web: <http://hdosdemayo.gub.pe/portal>  
E-mail: [direcciongeneral@hcn.lima.vozob.pe](mailto:direcciongeneral@hcn.lima.vozob.pe) / [hdosdemayo@hotmail.com](mailto:hdosdemayo@hotmail.com)

#DosDeMayoSomosTodos  
#HumanizandoNuestroTrato

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

- 1.19. Con Resolución Administrativa N° 217-2023/OEA/HNDM de fecha 14 de julio de 2023, se aprobó la décima octava modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo siete (07) procedimientos de selección, Versión 19.
- 1.20. Con Resolución Administrativa N° 219-2023/OEA/HNDM de fecha 21 de julio de 2023, se aprobó la décima novena modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo cuatro (04) procedimientos de selección, Versión 20.
- 1.21. Con Resolución Administrativa N° 229-2023/OEA/HNDM de fecha 15 de agosto del 2023, se aprobó la vigésimo primera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo tres (03) procedimientos de selección, Versión 21.
- 1.22. Con Resolución Administrativa N° 231-2023/OEA/HNDM de fecha 15 de agosto del 2023, se aprobó la vigésimo segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo cinco (05) procedimientos de selección, Versión 22.
- 1.23. Con Resolución Administrativa N° 235-2023/OEA/HNDM de fecha 24 de agosto del 2023, se aprobó la vigésimo tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo cinco (05) procedimientos de selección, Versión 23.
- 1.24. Con Resolución Administrativa N° 238-2023/OEA/HNDM de fecha 04 de setiembre del 2023, se aprobó la vigésimo cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo dos (02) procedimientos de selección, Versión 24.
- 1.25. Con Resolución Administrativa N° 240-2023/OEA/HNDM de fecha 07 de setiembre del 2023, se aprobó la vigésimo quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo cinco (05) procedimientos de selección, Versión 25.
- 1.26. Con Resolución Administrativa N° 243-2023/OEA/HNDM de fecha 15 de setiembre del 2023, se aprobó la vigésimo sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo tres (03) procedimientos de selección, Versión 26.
- 1.27. Con Resolución Administrativa N° 264-2023/OEA/HNDM de fecha 11 de octubre del 2023, se aprobó la vigésimo séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo cinco (05) procedimientos de selección, Versión 27.
- 1.28. Con Resolución Administrativa N° 265-2023/OEA/HNDM de fecha 16 de octubre del 2023, se aprobó la vigésimo octava modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo cinco (05) procedimientos de selección, Versión 28.
- 1.29. Con Resolución Administrativa N° 267-2023/OEA/HNDM de fecha 25 de octubre del 2023, se aprobó la vigésimo novena modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo seis (06) procedimientos de selección, Versión 29.



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

- 1.30. Con Resolución Administrativa Nº 270-2023/OEA/HNDM de fecha 03 de noviembre del 2023, se aprobó la trigésima modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo dos (02) procedimientos de selección, Versión 30.
- 1.31. Con Resolución Administrativa Nº 274-2023/OEA/HNDM de fecha 09 de noviembre del 2023, se aprobó la trigésima primera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo una (01) procedimientos de selección y una (01) exclusión, Versión 31.
- 1.32. Con Resolución Administrativa Nº 283-2023/OEA/HNDM de fecha 28 de noviembre del 2023, se aprobó la trigésima segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo siete (07) procedimientos de selección y uno (01) exclusión, Versión 32.

## II. BASE LEGAL

- Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley Nº 31639 Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, TUO de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Supremo Nº 344-2018-EF Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria Decreto Supremo Nº 377-2019-EF.
- Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”.

## III. ANALISIS

- 3.1. Mediante Informe Nº 3322-2023-OL-HNDM, se solicitó la Aprobación de la Constancia de Previsión Presupuestal Nº047-2023, para el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº-077-2023-HNDM cuyo objeto de convocatoria es la contratación del “SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL DE RECETAS UNICAS ESTANDARIZADAS PARA EL PERIODO 1 AÑO”.
- 3.1.1. La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico a través de la Nota informativa Nº 2736-2023-EP-OEPE-HNDM, otorga la Previsión Presupuestal “Constancia de Previsión Presupuestal Nº-077-2023-HNDM por el importe de S/ 243,000,00 (Doscientos Cuarenta y Tres Mil con 00/100 soles) para el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº-077-2023- cuyo objeto de convocatoria es la contratación del “SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL DE RECETAS UNICAS ESTANDARIZADAS PARA EL PERIODO 1 AÑO”, cuyo valor estimado es de S/ 243,000,00 (Doscientos Cuarenta y Tres Mil con 00/100 soles), con fecha prevista de la convocatoria mes de DICIEMBRE.
- 3.2. Mediante Informe Nº 3389-2023-OL-HNDM, se solicitó la Aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestal Nº-5358, para el Procedimiento de Selección CONTRATACION DIRECTA Nº013-2023-HNDM-
- 3.2.1. La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico a través de la Nota informativa Nº 2525-2023-EP-OEPE-HNDM, otorga la Certificación de Crédito Presupuestal Nº-4545 por el importe de S/ 51,947.28 (Cincuenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Siete con 28/100 soles) para el Procedimiento de Selección CONTRATACION DIRECTA Nº012-2023-HNDM- cuyo objeto de convocatoria es la “ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA ANTITIMOCITO ORIGEN EQUINO 50 MG/ML INY 5 ML”, cuyo valor estimado es de S/ 110.210.00 (Ciento diez mil doscientos diez con 00/100 soles), con fecha prevista de la convocatoria mes de DICIEMBRE.
- 3.3. Que, de la revisión realizada en la plataforma del SEACE se observa que los procesos con ID 09, 11,19,61,68,74 en el Plan Anual de Contrataciones no fueron convocados, al respecto se detalla:



Parque Historia de la Medicina Peruana” s n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima  
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 - 321-1414  
Web: <http://hdosdemayo.gob.pe/portal>  
E-mail: [direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe](mailto:direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe) / [hdosdemayo@hotmail.com](mailto:hdosdemayo@hotmail.com)

- ID 09: SUMINISTRO DE REACTIVOS DE HEMOCULTIVO AUTOMATIZADO EN FRASCO E IDENTIFICACIÓN Y ANTIBIOGRAMA CON EQUIPO DE SECIÓN DE USO PARA EL DPTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA
- ID 90: SUMINISTRO DE REACTIVOS DE HEMOCULTIVO AUTOMATIZADO EN FRASCO E IDENTIFICACIÓN Y ANTIBIOGRAMA CON EQUIPO DE SECIÓN EN USO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

Estado:

Proceso no convocado por falta de pluralidad de postores.

- ID 11: SERVICIO DE ALQUILER DE ROPA QUIRURGICA PARA EL HNDM

Estado:

Proceso no convocado por falta de presentación de requerimiento

- ID 19: ADQUISICION DE REACTIVO CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL AREA DE MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA PERIODO DE 03 MESES

Estado:

Proceso no convocado por falta de presentación de requerimiento

- ID 61: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS CONSULTORIOS DE DERMATOLOGIA DEL HNDM

Estado:

Proceso de no convocado en vista que este servicio fue contratado mediante el procedimiento de selección AS 029-2023-HNDM con ID 86, se detalla:

**Estado del procedimiento de selección AS 029-2023-HNDM:**

1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CONSULTORIOS DE DERMATOLOGIA DEL HNDM

Código CUSSO: 7212142300041204 Cantidad: 1 - Servicio Reserva Para MYPE: 3 Paquetes: NO  
Denominación del Bien o Servicio Común: Valor Referencial/Estimado Total: 135315.20 Soles Estado: Contratado

**Acciones**

Proveedor	MYPE	Ley de promoción de la Sane	Bonificación celebrante (Contratación fuera de provincia de Lima y Callao)	Cantidad adjudicada	Monto adjudicado
CONSORCIO - CONSORCIO CONSTRUYE PERU	NO	NO	NO	1.00	115,972.00
10036146252 - CRUZ CARRERA FLORENTINO	NO	NO	NO		
20526499868 - VALGUE CONTRATISTAS GENERALES SAC	NO	NO	NO		

Fuente: SEACE

- ID 68: ADQUISICION ANUAL DE MEDICAMENTOS PARA ATENCION DE VARIOS DIAGNOSTICOS

Estado:

Proceso no convocado por falta de presentación de requerimiento

- ID 74: ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES DE DIÁLISIS PERITONEAL PARA PACIENTES CONTINUADORES CON ENFERMEDAD CRÓNICA RENAL PARA EL PERIODO DE 12 MESES

Estado:



Parque Historia de la Medicina Peruana" s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima  
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 - 321-1414  
Web: <http://hdosdemayo.gob.pe/portal>  
E-mail: [direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe](mailto:direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe) [hdosdemayo@hotmail.com](mailto:hdosdemayo@hotmail.com)

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Proceso de no convocado en vista que este bien fue adquirida mediante el procedimiento de selección CD 02-2023-HNDM con ID 74, se detalla:

**Estado del procedimiento de selección AS 029-2023-HNDM:**

1 - SOLUCIÓN PARA DIALISIS PERITONEAL 2.0 1: SOL 2 L

Código CUS80: 4216160700197669 Cantidad: 20000 - Unidades Reserva Para MYPE: Si Paquete: NO  
Denominación del Bien o Servicio Común: Valor Referencial/Estimado Total: 1006000.00 Soles Estado: Adjudicado

Proveedor	Nombre	Leads de la Empresa (de 0 a 5)	Justificación de la Empresa (Entidad/Nombre de la Empresa de la que es Cliente)	Categoría	Importe Adjudicación
20462793791 - FRIESENJUS MEDICAL CARE DEL PERU S.A.	NO	NO	NO	26.000,00	1.006.000,00

Fuente: SEACE

**IV FUNDAMENTO**

- 4.1 Conforme lo establece el numeral 6.2 del Artículo 6º del Reglamento de la LCE, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.
- 4.2 La Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones” en su numeral 7.6.1 indica que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC.
- 4.3 De acuerdo a lo indicado en el numeral 4.1 del presente informe, el PAC debe ser modificado cuando se cumpla con el supuesto (i), **cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones**, por lo que nuestra entidad estaría cumpliendo con este supuesto, por lo que procedería a la modificación del PAC.

**V CONCLUSIÓN**

Esta Oficina considera que habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en materia de contratación estatal y de acuerdo a lo establecido en la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, es **PROCEDENTE MODIFICAR** el PAC del HNDM 2023, en su Trigesima Tercera Versión, por lo que se solicita su autorización para proceder con la inclusión y exclusión, en el mes previsto de los procedimientos de selección señalados en los párrafos anteriores.

**VI RECOMENDACIONES**

Por todo lo expuesto se sugiere las siguientes acciones:

- 6.1 Que la Oficina a su cargo proceda con la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, la **Trigésima Tercera (33) VERSION** mediante la resolución respectiva, para la **INCLUSIÓN** y **EXCLUSIÓN** de los siguientes procedimientos de selección:



Parque Historia de la Medicina Peruana” s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima  
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 - 321-1414  
Web: <http://hdosdemayo.gob.pe/portal>  
E-mail: [recepcion\\_general@hdosdemayo.gob.pe](mailto:recepcion_general@hdosdemayo.gob.pe), [hdosdemayo@hotmail.com](mailto:hdosdemayo@hotmail.com)

#DosDeMayoSomosTodos  
#HumanizandoNuestroTrato

**INCLUSIÓN**

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 VERSIÓN Nº 33							
Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	Nº ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FTE. FFTO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
120	AS	SERVICIO	1	"SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL DE RECETAS UNICAS ESTANDARIZADAS PARA EL PERIODO 1 AÑO"	S/ 243.000.00	RO/DyT	DIEMBRE
121	CD	BIEN	1	"ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA ANTITIMOCITO ORIGEN EQUINO 50 MG ML INY 5 ML	S/1102100.0	DyT	DIEMBRE

**EXCLUSIÓN**

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 VERSIÓN Nº 33							
Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	Nº ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FTE. FFTO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
9	LP	BIEN	9	SUMINISTRO DE REACTIVOS DE HEMOCULTIVO AUTOMATIZADO EN FRASCO E IDENTIFICACION Y ANTILOGRAMA CON EQUIPO DE SECCION DE USO PARA EL DPTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	S/. 2,514,050.00	RO DyT	ABRIL
11	CP	SERVICIO	1	SERVICIO DE ALQUILER DE ROPA QUIRURGICA PARA EL HNDM	S/. 756.000.00	RO DyT	MARZO
19	CD	BIEN	17	ADQUISICION DE REACTIVO CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL AREA DE MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA PERIODO DE 03 MESES	S/. 264,300.00	DyT	MARZO
61	AS	SERVICIO	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS CONSULTORIOS DE DERMATOLOGIA DEL HNDM	S/. 135,015.20	RD	JULIO
68	SIE	BIEN	8	ADQUISICION ANUAL DE MEDICAMENTOS PARA ATENCION DE VARIOS DIAGNOSTICOS	S/. 1,114,535.00	DyT	JULIO
74	CD	BIEN	1	ADQUISICION DE SOLUCIONES DE DIÁLISIS PERITONEAL PARA PACIENTES CONTINUADORES CON ENFERMEDAD CRÓNICA RENAL PARA EL PERIODO DE 12 MESES	S/. 865,200.00	DyT	AGOSTO
90	LP	BIEN	9	SUMINISTRO DE REACTIVOS DE HEMOCULTIVO AUTOMATIZADO EN FRASCO E IDENTIFICACION Y ANTILOGRAMA CON EQUIPO DE CESION EN USO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	S/. 3,576,325.00	RO	SEPTIEMBRE

6.2 Una vez emitida la Resolución que aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones (Versión 33), esta deberá ser derivada al Órgano Encargado de las Contrataciones a fin de proceder a la solicitud de Aprobación de los expedientes de Contratación.

6.3 El PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, por lo que la Dirección Ejecutiva de Administración deberá facultar a la Oficina de Logística y a la Oficina de Estadística e Informática, respectivamente para su debido cumplimiento.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.



Atentamente,  
HOSR/sroe  
c.c. Archivo  
c.c. Programación

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. HERNÁNDO SAAVEDRA RENGIFO  
Jefe de la Oficina de Logística

Parque Historia de la Medicina Peruana" s/n Alt. Cdta 13 Av. Grau- Cercado de Lima  
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 - 321-1-114  
Web: <http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>  
E-mail: [recepciongeneral@hdosdemayo.gob.pe](mailto:recepciongeneral@hdosdemayo.gob.pe) / [hdosdemayo@hotmail.com](mailto:hdosdemayo@hotmail.com)

